



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: SONIA SOLEDAD GUERRA VAZQUEZ.

FECHA: 23-NOVIEMBRE-2021

DIRECCION: SAN FRANCISCO DE BORJA 153

COLONIA: VILLA DE SAN FRANCISCO

DESCRIPCION: AMPLIACION Y REGULARIZACION 180.00 M2

EXP. CATASTRAL: 40-070-028

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/071/XI/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION: 90.00 M2

OBRA NUEVA

REGULARIZACION: 48.00 M2

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritará sanciones.

Vigencia: 23-NOVIEMBRE-2022

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Prorroga

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

*Sonia Soledad Guerra Vazquez
29-11-21 San S. Guerra V.*

[Firma]
Secretaría de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.